



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayto. de Granada



A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

- **¿Cuántas plazas en cursos de esquí va a ofertar la Concejalía de Deportes durante la temporada 2019-2020?**

En Granada, a 3 de diciembre de 2019

Fdo. Eduardo Castillo Jiménez

Grupo Municipal Socialista

A/A EXCMO. E ILMO. SR. ALCALDE DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 1167/2019

Destinatario: D. Eduardo Castillo Jiménez. Concejál del Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **desglose y número de plazas de las distintas campañas de cursos de esquí ofertados**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. José Antonio Huertas Alarcón, Concejál Delegado de Hacienda, Deportes, Informática, Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: BSH2Q6GPL4R308QLFSD2		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	COBO NAVARRETE ILDEFONSO	/SECRETARIO/A GENERAL	13-12-2019 10:44:30
Contiene 1 firma digital			



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía de Deportes

AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
12 DIC 2019	
Nº ENTRADA	813
DESTINO	
Nº SALIDA	

Fecha: 10/12/19
Su ref.:
Expediente: 1167/2019
Nuestra ref.: JLQ/JCS
Asunto: PLAZAS EN CAMPAÑAS DE ESQUÍ

Vista la pregunta que formula el grupo municipal Socialista, con fecha 3 de diciembre de 2019, por medio de D. Eduardo Castillo Jiménez, relativa al número de plazas de las distintas campañas de esquí para la temporada 2019-2020, según me informa el Jefe del Negociado Técnico de Actividades en la Naturaleza del Área de Deportes:

- La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada organiza y oferta Escolares en Sierra Nevada 5 días y Escolares en Sierra Nevada 3 días.
- A dichos programas se han programado una serie de fechas, para la participación de los diferentes Centros Escolares de Granada Capital, a lo largo de los meses de enero, febrero, marzo y abril.
- Las plazas inicialmente programadas son las siguientes:

ESCOLARES EN SIERRA NEVADA 5 DÍAS: 550 plazas, distribuidas en 11 cursos de 5 días.

ESCOLARES EN SIERRA NEVADA 3 DÍAS: 600 plazas, distribuidas en 12 cursos de 5 días.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, DEPORTE, INFORMÁTICA, DERECHOS SOCIALES, FAMILIA, INFANCIA, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD.

Fdo.: José Antonio Huertas Alarcón.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA



HACIENDA, DEPORTE, INFORMÁTICA, DERECHOS SOCIALES
FAMILIA, INFANCIA, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD

SECRETARÍA GENERAL